Escritura: 2013-9-01-33-P00646

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S.A.----------

CUANTIA:INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A., en su calidad de GERENTE, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase au-

torizar e incorporar una en la cual conste el Cambio de la denominación y Reforma del objeto social de la Compañía **CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora NARCISA SOTOMAYOR HALLO, en nombre y representación de la Compañía **CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A.**, en su calidad de GERENTE conforme lo acredita con su Nombramiento, quien además está debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía celebrada el doce de marzo del dos mil trece. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Sirven de antecedentes para el otorgamiento de la presente escritura, los siguientes puntos: **UNO)** La Compañía CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaría Séptima del Cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, **DOS)** Mediante escritura pública la Compañía incremento el capital social y otras reformas, otorgada el seis de Agosto del dos mil uno ante la Notaria Segunda de Du-

ran, misma que fuere inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de enero del dos mil dos, **TRES)** Mediante escritura pública la Compañía realizo una Escisión, otorgada el cuatro de septiembre del dos mil nueve ante la Notaria Decima séptima de Guayaquil, misma que fuere inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y seis de noviembre de dos mil nueve. **CUATRO)** La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A.**, en su sesión celebrada el doce de marzo del dos mil trece, resolvió por unanimidad Cambiar la denominación y reformar el objeto social de la compañía por el de "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- Consten por el presente instrumento, los Estatutos Sociales de una compañía anónima que se denomina ELDOTEMAN S.A. "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO La compañía se dedicará a la administración, prestación de servicios especializados en las áreas de renovación, adecuación, uso de instalaciones, y arrendamiento de bienes inmuebles; además la Compañía podrá celebrar todo tipo de contratos civiles y mercantiles y dedicarse a cualquier actividad permitida por las leyes ecuatorianas, que correspondan al presente objeto social", tal como consta en el acta que se agrega a esta escritura pública como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARA-**

CIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señora NARCISA SOTOMAYOR HALLO, en nombre y representación de la Compañía **CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A.,** en su calidad de GERENTE, declara bajo la solemnidad de juramento lo siguiente: **UNO**.- Que se Cambia la denominación y se reforma el objeto de la Compañía **CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S.A**..- **DOS.-** Que se cambia el Artículo Primero y se Reforma el Segundo del estatuto social de la compañía, en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A.,** reunida en doce de marzo del dos mil trece, misma que forma parte integrante de la presente escritura pública; y, **TRES.-** Que la Compañía **CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A.,** a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones delegadas. **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** El compareciente faculta a la Abogada Ximena Cristina Velásquez Vargas a efectos que pueda solicitar la correspondiente aprobación de la presente escritura pública, así como para solicitar su correspondiente inscripción en el registro Mercantil de Guayaquil. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se agregan a la presente escritura los siguientes documentos: Nombramiento del Gerente y Acta de Junta General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A.

A los doce días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las doce horas en el Km. 7 ½ vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA EL AZÚCAR CONSTRUCAR S.A.**, señor **Domingo Caballero Martín**, propietario de 799 acciones correspondiente al 99%, señora **Narcisa Sotomayor Hallo**, propietaria de 1 acción correspondiente al **1%**. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US$1.00, cada una. Estando presentes el cien por ciento de los accionistas del capital social de la Compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00), acuerdan por unanimidad, según lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor **Domingo Caballero Martín,** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora **Narcisa Sotomayor Hallo**, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone que se dé lectura a los puntos a tratar y resolver el orden del día como sigue: **"Reforma de la denominación de la Compañía y Reforma del Objeto Social de la Compañía".**

El Presidente de la Junta, sugiere que sería conveniente modificar la denominación de la Compañía y modificar el objeto social, debiendo en consecuencia reformarse el Artículo Primero y Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, hecho que es sometido a la consideración de los presentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía, resultando el pronunciamiento de la Sala en su aprobación por unanimidad, quedando el texto de dichos artículos de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION: Consten por el presente instrumento, los Estatutos Sociales de una Compañía Anónima, que se denomina **ELDOTEMAN S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La Compañía se dedicará a la administración, prestación de servicios especializados en las áreas de renovación, adecuación, uso de instalaciones y arrendamiento de bienes inmuebles; además la Compañía podrá celebrar todo tipo de contratos civiles y *mercantiles*, dedicarse a cualquier actividad permitida por las leyes ecuatorianas.

Así mismo, se deja constancia de la autorización expresa que se le concede a la Gerente de la Compañía, para que realice los trámites de ley, a fin de legalizar lo resuelto en la presente Junta.

DR. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

DR. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

000004

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión, siendo las trece horas, firmando para constancia todos sus asistentes.

Domingo Caballero Martín
Accionista-Presidente de la Junta

Narcisa Soteldayor Hallo
Accionista-Secretaria de la Junta

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los expedientes de la Compañía.- Guayaquil, 12 de marzo del 2013.

Narcisa Soteldayor Hallo
Secretaria Ad-hoc de la Junta

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

000005

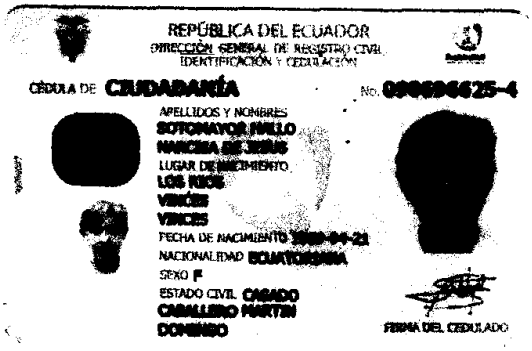

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0906966625-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR HALLO
NARCISA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CABALLERO MARTIN
DOMINGO

FIRMA DEL CEDULADO

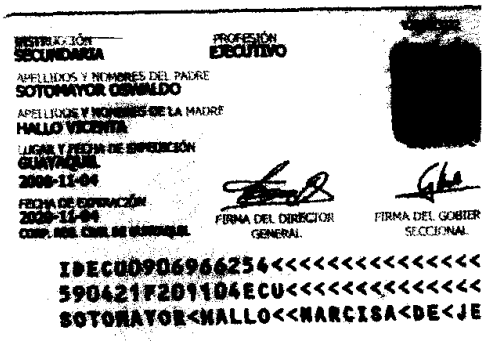

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTOMAYOR GERALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HALLO VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-04

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIER SECCIONAL

IDECU0906966254<<<<<<<<<<<<<<<
5904217F2011O4ECU<<<<<<<<<<<<<<
SOTOMAYOR<HALLO<<NARCISA<DE<JE

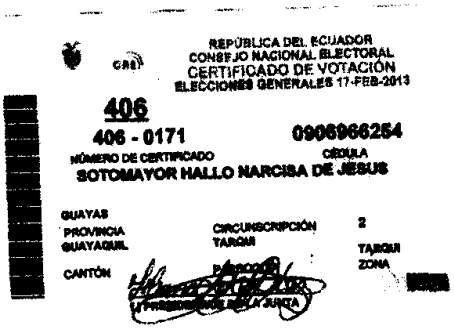

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

406

406 - 0171 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0906966254 — CÉDULA

SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI
2 — TARQUI ZONA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 07 AGO 2013 de de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

0000006

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
Guayaquil - Ecuador

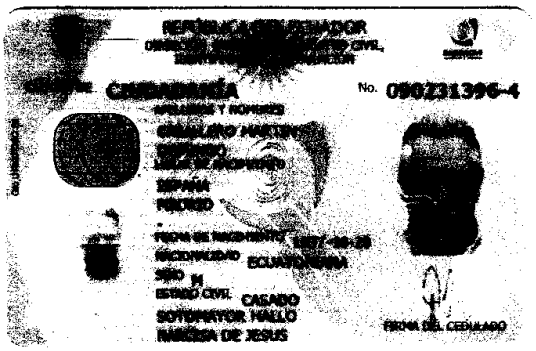

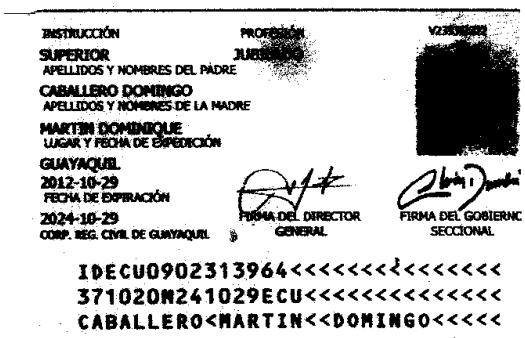

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N9 564 del 12 de Abril de 1966, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 07 AGO 2013 de de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIO TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

0000007

43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991317732001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA EL AZUCAR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS

CONTADOR: AGUIRRE AROCA MARJORIE JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/04/1995	**FEC. CONSTITUCION:**	07/04/1995
FEC. INSCRIPCION:	01/03/1996	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	30/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA BEATRIZ Número: SOLAR 3 Manzana: 1 Edificio: CHEMLOK DEL ECUADOR Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA TRANSDYR DEL ECUADOR Telefono Trabajo: 042261763 Apartado Postal: 040111749 Telefono Trabajo: 042251363

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur SRi R.U.C.

Cedeño Robalino Luis Olmedo DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas LITORAL SUR

Ab. José Antonio Paulson Gómez — Notaría Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/05/2011 15:16:43

SRi.gob.ec

000008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991317732001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 07/04/1995

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA BEATRIZ Número: SOLAR 3 Referencia: JUNTO A LA EMPRESA TRANSDYR DEL ECUADOR Manzana: 1 Edificio: CHEMLOK DEL ECUADOR Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042251753 Apartado Postal: 040111749 Telefono Trabajo: 042251363

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1983, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto es exacta y conforme al documento original que me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 07 de AGO de 2013

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur R.U.C. SRI

Cedeño Robalino Luis Oliver
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Por Guayaquil Independiente Guayaquil - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/08/2011 18:18:43

SRI.gob.e

0009

Constructora El Azúcar
Construcar S.A.

Guayaquil, Agosto 09 del 2011

Señora
NARCISA DE JESÚS SOTOMAYOR HALLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA EL AZUCAR, CONSTRUCAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE,** por el lapso de **TRES años.**

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como las demás atribuciones y deberes constantes en el Art. 18 del Estatuto Social de la misma.

La compañía **CONSTRUCTORA EL AZUCAR, CONSTRUCAR S.A** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el **18 de enero de 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 07 de abril de 1995.

Atentamente,

Domingo Caballero Martín
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA EL AZUCAR, CONSTRUCAR S.A.**, Guayaquil, Agosto 09 del 2011

Sra. NARCISA DE JESÚS SOTOMAYOR HALLO
GERENTE
C.I. 0906966254

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

0000010

NUMERO DE REPERTORIO:49.810
FECHA DE REPERTORIO:10/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:13:27

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **CONSTRUCTORA EL AZUCAR, CONSTRUCAR S.A.,** a favor de **NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO,** a foja **75.033,** Registro Mercantil número **14.867.**

ORDEN: 49810

$

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 07 AGO 2013 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

000011

Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de marzo del dos mil trece. Agregue Usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente escritura Pública.- (Firmado) Abogada Ximena Cristina Velásquez Vargas.- Matricula número cero nueve- dos mil tres- doscientos cincuenta y cinco. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento de la representante de la compañía Constructora El Azúcar Construcar S.A.; copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el doce de marzo del dos mil trece; y demás documentos que perfeccionen la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de reforma de objeto social y reforma del objeto social, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p)COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL AZUCAR
CONSTRUCAR S.A.
R.U.C. No. 0991317732001

0000012

NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO

GERENTE

C.C. No.0906966254 C.V. No.406-0171

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO que sello y firmo en once fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.-

El Notario,

Ab. José Antonio Paulson Gómez

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005203 dictada el 4 de septiembre del 2013, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S.A., otorgada por mí, el 7 de agosto del 2013.- Guayaquil, ocho de octubre del año dos mil trece.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

000013

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.103 de 1.995, que contiene la Constitución simultanea de la Compañía Anónima denominada Constructora el Azúcar Construcar S.A., otorgada en ésta Notaría, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal b, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0005203, de fecha cuatro de septiembre del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la Compañía CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S.A., por la de **ELDOTEMAN S.A.**; y, la reforma del estatuto de la Compañía en mención..-

Guayaquil, Octubre 16 del 2.013..-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

00014

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.618
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.G.13.0005203,** dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil,** Ab. Victor Anchundia Places el **4 de septiembre del 2013,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S.A. por la de ELDOTEMAN S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **142.821 a 142.853,** Registro Registro Mercantil número **18.699**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 47618

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR:

000015

Nº 0663602

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,013 – 36,593

Conforme a la solicitud Número: 2013- 36593, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Cambio de Razón Social en el tomo 1 de fojas 313 a 314, No.147 del Registro de Propiedades, el Tres de Enero de Dos Mil Catorce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Tercera] de [Guayaquil] el:[07/ago/2013]; por: ([INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ELDOTEMAN S A en calidad de PROPIET. DENOMINACIÓN ACTUAL], [CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S A en calidad de PROPIET. DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([71-0001-012-0-0-0 CON MATRÍCULA: 160808]).

==========

2.- Cambio de Razón Social en el tomo 1 de fojas 315 a 316, No.148 del Registro de Propiedades, el Tres de Enero de Dos Mil Catorce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Tercera] de [Guayaquil] el:[07/ago/2013]; por: ([INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ELDOTEMAN S A en calidad de PROPIET. DENOMINACIÓN ACTUAL], [CONSTRUCTORA EL AZUCAR CONSTRUCAR S A en calidad de PROPIET. DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([71-0001-013-0-0-0 CON MATRÍCULA: 9694]).

==========

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Itentificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
71-0001-012-0-0-0	160808
71-0001-013-0-0-0	9694

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, lunes, 06 de enero de 2014

Impreso a las 11:59:11

Trabajados por:

Digitalizador : RNOBOA
Calificador de Título : JDELGADOA
Calificador Legal : RANCHUNDIA
Asesor : *JVILLALVA*
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,013 / 36,593
Ab.Vilma Dorinda Barba Sanchón
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas;** y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

0000001